

REPORTE RADICACION: MEMORIAL - SOLICITUD DE CORRECCIÓN Y ADICIÓN - DTE. ESPERANZA DE LA CONCEPCION PLAZA - DDOS. COLFONDOS S.A. Y OTROS - LLAMADO EN GARANTÍA: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.- RAD- 2023-278

Daniela Jaramillo Castro <djaramillo@gha.com.co>

Lun 01/04/2024 22:20

Para:CAD GHA <cad@gha.com.co>;Informes GHA <informes@gha.com.co>;Yennifer Edidth Acosta Barbosa <yacosta@gha.com.co>

CC:Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>;Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (209 KB)

MEMORIAL SOLICITUD ADICION Y-O REPOSICION -DTE. ESPERANZA DE LA CONCEPCION PLAZA.pdf;

Estimados, cordial saludo.

Informo que el día 01 de abril de 2024 se radico ante el Juzgado 08 Laboral del Circuito de Cartagena, **SOLICITUD DE CORRECCIÓN Y ADICIÓN EN SUBSIDIO DE REPOSICIÓN DEL AUTO DEL 12 DE MARZO DE 2023 NOTIFICADO POR ESTADOS EL 21 DE MARZO DE 2024**, en representación de la compañía ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., respecto al siguiente proceso:

Proceso:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
Demandante:	ESPERANZA DE LA CONCEPCION PLAZA
Demandado:	COLFONDOS S.A. Y OTROS
Llamado en G:	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Radicación:	13001 31 05 008 2023 00278 00
Case:	21359

Tiempo Empleado: 1 hora

[@CAD GHA](#): Por favor cargar correos y archivos

[@Informes GHA](#) : Para su conocimiento

[@Yennifer Edidth Acosta Barbosa](#): Por favor para seguimiento.

DANIELA JARAMILLO CASTRO

ABOGADO JUNIOR

DERECHO LABORAL

+57 314 8417558

djaramillo@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: lunes, 1 de abril de 2024 4:55 p. m.

Para: j08lctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co <j08lctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: MEMORIAL - SOLICITUD DE CORRECCIÓN Y ADICIÓN - DTE. ESPERANZA DE LA CONCEPCION PLAZA - DDOS. COLFONDOS S.A. Y OTROS - LLAMADO EN GARANTÍA: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.- RAD- 2023-278

Señores,

JUZGADO OCTAVO (08) LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA.

j08lctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
Demandante: ESPERANZA DE LA CONCEPCION PLAZA
Demandado: COLFONDOS S.A. Y OTROS
Llamado en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Radicación: 13001 31 05 008 2023 00278 00

Referencia: SOLICITUD DE CORRECCIÓN Y ADICIÓN EN SUBSIDIO DE REPOSICIÓN DEL AUTO DEL 12 DE MARZO DE 2023 NOTIFICADO POR ESTADOS EL 21 DE MARZO DE 2024.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C. S. de la J, obrando como apoderado de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, entidad llamada en garantía en el presente proceso, por medio del presente memorial solicito la **CORRECCIÓN** y **ADICIÓN** del Auto del 12 de marzo de 2023, Notificado en estados el 21 de marzo de 2024 y en subsidio de reposición, con base en el artículo 286 y 287 del C.G.P y la lectura conjunta de los artículos 145 de CPTSS y 1º del C.G.P, toda vez que (i) en el referido auto, en su parte considerativa, se refiere a mi representada como parte *demandada*, cuando en realidad la misma fue vinculada en calidad de Llamada en Garantía, y (ii) en su parte resolutive, el Juzgado TUVO POR CONTESTADA LA DEMANDA por parte de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., sin emitir pronunciamiento alguno frente a la contestación del llamamiento en garantía presentado por mi prohijada.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments